



ACTA N° 008-2016-MDC/CCI

Siendo las 10.00 horas del día 29 de noviembre de 2016, en la oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2016-MDC/A y modificada por la Resolución de Alcaldía N° 100-2016-MDC/A, a saber: Livia Esther Flórez Fernández (Gerente Municipal), Henry William Ríos Gadea (Gerente de Administración y Finanzas), Héctor Christian Gago Cartulin (Gerente de Planificación y Presupuesto), Jessica Calderón Cuiipa (Gerente de Asesoría Jurídica) y David Peraltilla Coaguila (Gerente de Administración Tributaria y Rentas); para tratar los siguientes puntos:



AGENDA:

Revisión del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

Revisión del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.



La Secretaría Técnica informó que con Informe N° 880-2016-MDC/GAF-SGL la Subgerencia de Logística, órgano encargado de las contrataciones en la Municipalidad distrital de Cieneguilla remitió a Gerencia Municipal el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública el mismo que tiene por objeto determinar las actividades, responsables, responsabilidades y plazos para implementación de las propuestas de control, formuladas para la implementación del control interno, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.



En atención a ello, los miembros del CCI procedieron a su revisión quedando claro que se han identificado diecinueve riesgos medios y setenta y cuatro riesgos bajos, habiéndose establecido diez propuestas de control para mitigar o prevenir los diecinueve riesgos identificados a través de la Herramienta de Autodiagnóstico.


Luego del debate y consultas se procedió a su aprobación en unanimidad por los miembros del Comité.

ACUERDO:

1. La Presidente del Comité de Control Interno remitirá el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública al Gerente del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad.
2. Encargar al Secretario Técnico el seguimiento del cumplimiento de la Meta 17 del Programa de Incentivos, siendo que al 30 de noviembre de 2016 debe presentarse el Plan de Trabajo, cinco Actas de Sesiones del Comité de Control Interno y 3 evidencias de difusión del Control Interno al interior de la Municipalidad.
3. La Presidente del Comité de Control Interno informará y presentará al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública

Siendo las 11:30 horas y no habiendo temas que tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad


LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno


HÉCTOR CHRISTIAN GAGO CARTULIN
Gerente de Planificación y Presupuesto
Secretario Técnico del Comité de Control Interno





ACTA N° 008-2016-MDC/CCI

HENRY WILLIAM RÍOS GADEA
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro del Comité de Control Interno



JESSICA CALDERÓN CUIPA
Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro del Comité de Control Interno



DAVID PERALTILLA COAGUILA
Gerente de Administración Tributaria y Rentas
Miembro del Comité de Control Interno.